

**DOC3. ÁREA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) ETPOEP:  
PERMANENCIAS EXTRAORDINARIAS****CONSIDERACIONES PARA SOLICITUD DE PERMANENCIAS EXTRAORDINARIAS  
EN 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DURANTE EL ESTADO DE ALARMA**

Respecto a la solicitud de permanencias extraordinarias en 2º ciclo de educación Infantil cuatro consideraciones:

1. Tras consulta con los Servicios de Inspección, se realizan aclaraciones en relación al **procedimiento para la conformidad de la familia**, y poder así continuar la tramitación:

*Debemos tener constancia de que a la familia se le ha comunicado y ha manifestado su conformidad, en principio con un **procedimiento similar** al que se utiliza para otros procedimientos, pero en definitiva tener constancia con la **fórmula que esté a nuestro alcance, iPasen, correo electrónico, secretaría virtual o cualquier otro medio que pueda dejar constancia**. Eso sí, haciendo la **aclaración** de que, en el momento en que se pueda volver al centro **se incorporará el documento con la firma original** en los casos en que no cuenten las familias con la firma digital, que serán la mayoría de los casos. Que los centros indiquen esta circunstancia en su documentación (aclarando que se completará cuando cambien las circunstancias que lo impiden).*

Se ha elaborado **modelo** desde el ETPOEP NEE que contempla tal aclaración para su uso, pudiendo adaptarse en contenido a las circunstancias de los centros (está en el drive del ETPOEP área NEE en carpetas: Doc durante el estado de alarma y en Permanencias NEE).

2. Por lo tanto, **se restablecen las solicitudes de permanencias extraordinarias en 2º ciclo de educación Infantil**, para su tramitación a través del **procedimiento** que habíamos establecido (**ventanilla electrónica** a NEE, desde la Dirección del centro, con **toda la documentación (modelos en drive ETPOEP NEE)**: informe del tutor/a, informe del director/a, informe del EOE, documento de conformidad de la familia o similar que justifique su conformidad). Los que ya han enviado parte de la documentación de acuerdo a las instrucciones anteriores que emitimos, solo tendrán que enviar el documento que falta.

3. Para la **elaboración del informe del EOE**, siempre que sea posible se realizará la revisión de la evaluación psicopedagógica previa con las consideraciones recogidas en la circular de 24 de abril de 2020, pudiendo no ser posible teniendo en cuenta los criterios de priorización para las valoraciones del alumnado NEAE, recogidos en el punto 3 de dicha circular. En este último caso, dicho informe del EOE se fundamentará en las fuentes de información al alcance y consideración de valoración de resto de agentes implicados.

4. Se recuerda que el procedimiento de permanencias extraordinarias en segundo educación Infantil es también para los **centros educativos privados** concertados.

5. Respecto a la fecha máxima de solicitud a la Delegación Provincial, si bien no hay una prescriptiva, es preciso establecer una fecha orientativa, que será el **12 de junio inclusive**.



**CONSIDERACIONES PARA SOLICITUD DE PERMANENCIAS EXTRAORDINARIAS  
EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA**

Respecto a las permanencias extraordinarias en el resto de etapas para alumnado con NEE y ACS (educación primaria y ESO):

1. No precisan trámite a la Delegación.
2. Procedimiento: se requiere a nivel de centro el **acta del equipo docente** firmada (previa reunión que se puede celebrar telemáticamente) con asesoramiento del/la orientador/a y oídos los padres, y **trámite de audiencia a la familia**, que conllevará reunión y deberá ser firmado por la misma a través de los medios telemáticos al alcance mencionados (los modelos de documentos están en el drive del ETPOEP área NEE, en carpeta: permanencias NEE). El centro informará a la familia de que posteriormente cuando sea posible será preciso su firma presencial, en caso de no poseer firma digital.

Almería, 30 de abril de 2020  
Área de Necesidades Educativas Especiales  
Equipo Técnico Provincial de Orientación educativa y profesional  
María Díaz Ontiveros

